



Salta, 04 de Octubre de 2.007

Expediente N° 8.231/06 – Cuerpo II

Res. C.D. N° 461/07

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la Res. D. N° 180/06 de esta Unidad Académica, mediante la cual se convocó a concurso público de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir un (1) cargo de PROFESOR TITULAR REGULAR - DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura “FÍSICA 1” - Departamento de Física – Carreras: Lic. en Física - Prof. en Física - Lic. en Energías Renovables (Planes 1.997);

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que entendió en el presente Concurso, ha emitido su dictamen que corre de fs. 327 al 330, aconsejando por unanimidad la designación del Dr. Víctor José Passamai como “Profesor Titular Regular con Dedicación Exclusiva”;

Que conforme a lo previsto en el Art. 52° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, tal dictamen ha sido notificado en tiempo y forma a los aspirantes;

Que dentro de los plazos establecidos, el fallo antes mencionado no ha sido impugnado, como así tampoco fue objeto de observaciones;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Inc. b) del Art. 53° del Reglamento de Concurso, el dictamen en cuestión ha sido considerado por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 03/10/07;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

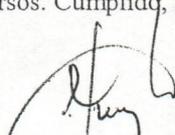
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el Inc. b) del Art. 53° del Reglamento de Concurso Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de PROFESOR TITULAR “REGULAR” - con DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura “Física 1” - Departamento de Física – Carreras: Lic. en Física - Prof. en Física - Lic. en Energías Renovables (Planes 1.997).

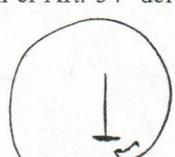
ARTÍCULO 2°: Solicitar al Consejo Superior, la designación del Dr. VICTOR JOSE PASSAMAI – D.N.I. N° 10.582.850, en el cargo de PROFESOR TITULAR “REGULAR” – con DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura “FISICA 1” conforme al dictamen del Jurado que entendió en el presente concurso.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y procedase conforme a lo establecido en el Art. 54° del Reglamento de Concursos. Cumplido, siga al Consejo Superior a sus efectos.

SMV


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS